



Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto de energía hidráulica Gansu Jintieshan (“Gansu Jingiteshan Hydro Power Project”) en China presentado por Endesa Generación S.A.

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Examinada la documentación presentada por **Endesa** para la solicitud de la participación voluntaria de España en el proyecto de energía hidráulica Gansu Jintieshan (**China**) presentado por **Endesa Generación S.A.**,

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

CONSIDERANDO:

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que el Proyecto de **energía hidráulica Gansu Jingtieshan** (30,45 MW), en adelante, “el proyecto”, ubicado en China, remitido por **Endesa Generación S.A.**, con fecha **23 de febrero de 2007**, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.
3. Que el Proyecto ha sido analizado a partir del documento de proyecto remitido por **Endesa Generación S.A** (PDD) a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro de entrada 9573 de fecha 23 de febrero de 2007 y que en los términos expresados en dicho documento la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:



APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO

DE ENERGÍA HIDRÁULICA GANSU JINGTIESHAN ("GANGSU JINGTIESHAN HYDRO POWER PROJECT") EN CHINA.

Madrid, 20 de marzo de 2007

Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri
Presidente de la Autoridad Nacional Designada

Para mayor claridad en cuanto a la identificación del proyecto presentado y el informe de participación voluntaria, se emite esta resolución que sustituye a la emitida por esta Autoridad Nacional Designada con fecha 3 de septiembre de 2006 en relación al proyecto de generación de energía hidráulica Gansu Jintieshan de 26,55 MW .